



LAGUNA BLANCA, 16 DE JUNIO DE 2022.
DECRETO ALCALDICIO N° 697 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1148, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2022.

La Modificación Presupuestaria N° 22/2022 – Área Municipal, de fecha 08 de junio de 2022, solicitada por el Director de SECPLAN y que está destinada a financiar las problemáticas planteadas en el informe de emergencia elaborado por el jefe de operaciones, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°17 de fecha 15 de junio de 2022.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 22/2022 – Área Municipal, de fecha 08 de junio de 2022, solicitada por el Director de SECPLAN y que está destinada a financiar las problemáticas planteadas en el informe de emergencia elaborado por el jefe de operaciones, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°17 de fecha 15 de junio de 2022, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
115-03-01-003-999	OTROS.	\$ 12,780,600	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		\$ 12,780,600	\$ -

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
215-22-08-004-000	SERVICIO DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 12,780,600	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 12,780,600	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
Y DE LA
COMUNA LAGUNA BLANCA
RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
XII REGIÓN
COMUNA LAGUNA BLANCA
FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- DIDECO.
- ANTECEDENTES.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL.
- INFORMATICA.
- ARCHIVO.



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, JUNIO 08 DE 2022.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 22 /2022

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde (S), presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria.

A)	1 AUMENTO DE INGRESOS		
	OTROS-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA	\$	12.780.600
A)	2 AUMENTO DE GASTOS		
	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO-SERVICIOS COMUNITARIOS-ALUMBRADO PUBLICO-ALUMB. PUBLICO	\$	12.780.600

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
115-03-01-003-999	OTROS.	\$ 12.780.600	

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 12.780.600	\$ -
---------------------------	---------------	------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
215-22-08-004-000	SERVICIO DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 12.780.600	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 12.780.600	\$ -
-------------------------	---------------	------

OBSERVACIONES:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR EL DIRECTOR DE SECPLAN CON EL OBJETO DE "DAR RESPUESTA A LAS PROBLEMATICAS PLANTEADAS EN EL INFORME DE EMERGENCIA ELABORADO POR EL JEFE DE OPERACIONES DON FERNANDO COLIVORO".

IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL
ALEX RAMONDE M.
JEFE DE SECPLAN
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA